I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 335 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 251 de fecha 05.02.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, cédula de identidad Nª [redacted] para trasladar Equipo de Aplicación, Programa de Desgarrapatización Comunal 2013 – 2014, hacia los lugares inscritos para este beneficio, los días 06, 07, 10 y 11 de Febrero de 2014, por un monto total de $ 80.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 3609 de fecha 18.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, cédula de identidad Nª [redacted] para trasladar Equipo de Aplicación, **"Programa de Desgarrapatización Comunal 2013 – 2014",** hacia los lugares inscritos para este beneficio, los días 06, 07, 10 y 11 de Febrero de 2014, por un monto total de $ 80.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Gestión Ambiental", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LZO/FMM/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo